
Presidencia: República Checa

935ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles, 11 de diciembre de 2019

Apertura: 10.05 horas

Clausura: 12.05 horas

2. Presidencia: Embajador I. Šrámek

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DEBATE SOBRE LOS RESULTADOS DEL
CONSEJO MINISTERIAL DE 2019 EN
BRATISLAVA

Presidente, Finlandia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/253/19), Ucrania (Anexo 1), Eslovaquia, Federación de Rusia, Estados Unidos de América, Azerbaiyán, España, Coordinador del FCS para las cuestiones relacionadas con la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (Reino Unido), Suiza, Belarús

Punto 2 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

Situación en Ucrania y su entorno: Ucrania (FSC.DEL/252/19 OSCE+) (FSC.DEL/252/19/Add.1 OSCE+), Finlandia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/254/19), Federación de Rusia, Estados Unidos de América, Canadá, Finlandia-Unión Europea

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Contribución financiera al fondo asignado al Código de Conducta de la OSCE sobre los aspectos político-militares de la seguridad: Alemania (Anexo 2), Coordinador del FCS para el Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad (Rumania) (Anexo 3)*
- b) *Invitación a una visita guiada de la catedral ortodoxa rusa de San Nicolás, Viena, 16 de diciembre de 2019: Federación de Rusia*
- c) *Contribuciones financieras al proyecto “Sistema de gestión de la información y presentación de informes (iMARS) para la recopilación, el procesamiento y la elaboración de informes sobre información militar intercambiada” y al sistema de intercambio de información de datos electrónicos: Suiza*

4. Próxima sesión:

Miércoles, 18 de diciembre de 2019, a las 11.00 horas, en la Neuer Saal

935ª sesión plenaria

Diario FCS N° 941, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE UCRANIA

Señor Presidente:

Ucrania se ha sumado a la declaración de la Unión Europea, que apoya plenamente. Además, permítame hacer algunas observaciones a título nacional.

Nos felicitamos por las dos declaraciones conmemorativas adoptadas en la dimensión político-militar por el Consejo Ministerial de 2019 en Bratislava. En ese sentido, merece la pena destacar que, entre las obligaciones importantes enunciadas en los tratados y acuerdos de desarme y de no proliferación, respecto a los cuales los Estados participantes reiteraron su compromiso en la Declaración Conmemorativa con motivo del Vigésimoquinto Aniversario de los Principios de la OSCE que deben regir la no proliferación y del Decimoquinto Aniversario de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, se encuentran las enunciadas en el Memorando de Budapest de 1994 sobre garantías de seguridad en relación con la adhesión de Ucrania al Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares, cuyo 25º aniversario se celebró el 5 de diciembre de 2019.

Al concertar su acuerdo con Ucrania, los Estados Unidos de América, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Federación de Rusia asumieron el compromiso de respetar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Ucrania. Ese mismo día, China y Francia, otras dos potencias nucleares que son miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, anunciaron oficialmente garantías análogas para Ucrania, mediante las declaraciones pertinentes.

El Memorando de Budapest fue una medida política y jurídica decisiva del joven Estado ucraniano en el marco de las iniciativas internacionales del proceso mundial de desarme y no proliferación nucleares. Aunque Ucrania ha cumplido plenamente sus obligaciones en virtud del Memorando, no ha ocurrido lo mismo con todas las obligaciones contraídas en el Memorando para con mi país. En 2014, la Federación de Rusia, uno de los Estados garantes, violó flagrantemente sus obligaciones, así como los principios básicos del derecho internacional, al ocupar una parte soberana de Ucrania (la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol), e inició una agresión armada en la región ucraniana de Donbass. En la actualidad, Rusia está militarizando de manera progresiva el territorio de Crimea ocupado temporalmente, y ya lo ha transformado en una potente base militar. Habida cuenta de la ubicación estratégica de Crimea en la región, el despliegue de armas nucleares y

sus sistemas vectores en Crimea constituye un grave desafío al régimen vigente de no proliferación, así como a la arquitectura de seguridad mundial. Ante tales actos, la comunidad internacional debe reaccionar con las respuestas adecuadas.

Ucrania concede un gran valor a la actitud firme de apoyo de los Estados Unidos, el Reino Unido y Francia a la soberanía y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas. Les estamos agradecidos por su asistencia práctica encaminada a reforzar las capacidades de defensa de Ucrania, así como por su aplicación de los mecanismos de sanciones contra el Estado agresor.

Ucrania sigue considerando el Memorando de Budapest como un instrumento jurídico internacional importante para garantizar la seguridad de Ucrania por parte de los Estados Unidos de América, el Reino Unido, Francia y China, y exige que Rusia cumpla plenamente sus compromisos.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.

935ª sesión plenaria

Diario FCS N° 941, punto 3 a) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ALEMANIA

Señor Presidente,
Excelencias,
Estimados colegas:

Me complace comunicarles hoy que Alemania ha decidido aportar una vez más recursos financieros en 2020 a las iniciativas de divulgación del Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad.

Nuestra contribución será de 60.000 euros.

Durante los debates en relación con una declaración del Consejo Ministerial sobre el Código de Conducta, pusimos de manifiesto la importancia que ha tenido el Código para Alemania a lo largo de los años. Alemania inició sus aportaciones financieras de manera satisfactoria hace ya algunos años y en 2020 seguiremos haciéndolo.

Alemania está convencida de que, mediante esta contribución, dejaremos también patente la trascendencia del Código de Conducta dentro del marco de la OSCE y contribuiremos a salvaguardar el entorno de la Organización.

Insto asimismo a otros Estados participantes a que consideren la posibilidad de aportar contribuciones financieras.

Señor Presidente, solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad**

FSC.JOUR/941
11 December 2019
Annex 3

SPANISH
Original: ENGLISH

935ª sesión plenaria

Diario FCS N° 941, punto 3 a) del orden del día

**DECLARACIÓN DEL COORDINADOR DEL FCS
PARA EL CÓDIGO DE CONDUCTA SOBRE LOS ASPECTOS
POLÍTICO-MILITARES DE LA SEGURIDAD (RUMANIA)**

Señor Presidente:

Gracias por concederme la palabra. En mi calidad de Coordinador del FCS para el Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad, quisiera dar las gracias a Alemania por haber apoyado y promovido el Código de forma ininterrumpida y de diversas maneras, especialmente mediante contribuciones financieras importantes como la que ha anunciado hoy.

No puede haber mejor manera de responder a la Declaración Conmemorativa del 25º aniversario del Código de Conducta de la OSCE sobre los aspectos político-militares de la seguridad, adoptada por nuestros ministros el viernes pasado en Bratislava y cuyo párrafo cuarto dice que “continuaremos promoviendo el Código, entre otras cosas, estudiando e intercambiando información sobre el mismo en el Foro de Cooperación en materia de Seguridad, organizando reuniones anuales sobre su aplicación y seminarios regionales, y esforzándonos por mejorar la mentalización”.

En mi opinión, la organización de seminarios regionales y actividades de mejora de la mentalización con carácter anual tras la adopción de la Decisión N° 1/08 del FCS relativa a la mejora de la mentalización y divulgación del Código de Conducta, ha contribuido notablemente al éxito que todos hemos logrado en Bratislava.

Gracias.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.